

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad El Tejo

2024/12956 *Anuncio de la Mancomunidad El Tejo sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2024.*

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, y no habiendo sido presentada reclamación alguna a la publicación de la aprobación inicial del presupuesto de gastos e ingresos de ejercicio 2.024, se procede a publicar la aprobación definitiva del mismo resumida por capítulos y la plantilla de personal.

ESTADO DE INGRESOS

A. OPERACIONES CORRIENTES:	131.851,42
CAP. I Impuestos directos	0,00
CAP. II Impuestos indirectos	0,00
CAP. III Tasa y otros ingresos	0,00
CAP. IV Transferencias corrientes	123.851,42
CAP. V Ingresos patrimoniales	8.000,00
 B. OPERACIONES DE CAPITAL:	
CAP. VI Enajenaciones inversiones reales	0,00
CAP. VII Transferencias de capital	0,00
CAP. VIII Activos financieros	0,00
CAP. IX Pasivos financieros	0,00
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	131.851,42

ESTADO DE GASTOS

A. OPERACIONES CORRIENTES:	113.757,68
CAP. I Gastos de personal	95.912,87
CAP. II Gastos bienes corrientes-servicios	17.244,81
CAP. III Gastos financieros	600,00
CAP. IV Transferencias corrientes	0,00
 B. OPERACIONES DE CAPITAL:	
CAP. VI Inversiones reales	0,00
CAP. VII Transferencias de capital	0,00
CAP. VIII Activos financieros	0,00
CAP. IX Pasivos financieros	0,00
TOTAL ESTADO DE GASTOS	113.757,68



PLANTILLA DE PERSONAL 2024

PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	NÚMERO	GRUPO	NIVEL	SITUACIÓN
SECRET-INTERV ADMINISTRATIVO	11	A2/A1C1	2616	EXENTO, PRESTADO POR ACUMULACIÓN VACANTE

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	NÚMERO	GRUPO	NIVEL	SITUACIÓN
AGENTE DE DESARROLLO LOCAL	1	A1		VACANTE

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal de Justicia de la Comunidad Valenciana, en la forma y plazos establecidos en las normas de dicha jurisdicción.

Requena, a 18 de septiembre de 2024. —La presidenta, Rocío Cortés Grao.

